

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD
SECCIÓN DE DISCIPLINA VIAL****EDICTO NOTIFICACIÓN PROPUESTA RESOLUCIÓN SANCIONADORA
POR INFRACCIÓN ORDENANZA CONVIVENCIA CIUDADANA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de propuestas de resoluciones sancionadoras por infracciones a la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales (B.O.P. nº 108, de 14 de mayo de 2004) ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los expedientes citados obran en la Sección de Disciplina Vial del Servicio de Policía Municipal sita en la C/ Victoria s/n, (Edificio de la Policía Municipal) estando a disposición del interesado el contenido íntegro de la resolución sancionadora.

PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES: 15 días a partir del siguiente en que tenga lugar esta notificación para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime procedentes.

DENUNCIADO	INFRACCION	FECHA PROPUESTA	EXP.	ART.	IMPORTE
D. JAVIER MORETÓN DEL RIO	GRAVE	15/06/2011	AV 299/2011	24.c	751 €
D. ÓSCAR PICO ALONSO	LEVE	22/06/2011	AV 450/2011	13.2	90 €
D. VLADIMIR KIRNITSKIY	LEVE	21/06/2011	AV 469/2011	15.1	60 €

Valladolid, 18 de julio de 2011
EL JEFE DE LA SECCIÓN DE
DISCIPLINA VIAL

Fdo.: Álvaro Sanz Ferrero.